

Suscripción.

En la capital. . . 4750 ptas. trim.
 id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. . . 750 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos. Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y recibidos de 1.ª a 3.ª línea a juicio de la Administración. Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.756

MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1889.

HUERTA PARA ARRENDAR.

Situada á unos tres kilómetros de La Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de extensión superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para más detalles diríjanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastián Pi y Pi. 8-30

LO QUE ES NECESARIO.

La influencia es el verdadero crédito. Sin ella, nadie se abre camino ni llega á ser nada, aunque lo merezca.

Inagotable mina que benefician los más aprovechados, sirve para contener al que trabaja y piensa, condenándole á perpétua miseria.

Quien no siente la precisa ductilidad en su espinazo y no se cree capaz de someterse á un poderoso, pierde el tiempo pretendiendo; por lo regular, hallan sitio los que se arrastran.

¡Tener influencia!

Es igual á lograr lo deseado.

Una recomendación sólida, algun desparramo y tal cual instinto de adulación, constituyen hoy día el equipaje preciso de la fortuna.

¡Los amigos!

Los hay de diversas categorías.

Son mejores los que con la lisonja se alcanzan, á los que la verdadera gratitud proporciona.

Un amigo es igual á una letra de cambio; con referencias seguras no hay ninguno que no se coloque; más si el negocio se ha de trabajar, sin un tanto por ciento, que los pague otro.

Hubo un tiempo en que los Mecenas abundaban, y entre muchos nécios algun hombre laborioso era protegido.

Hoy hemos cambiado algo.

La recomendación es una especie comerciable con referencia al recomendante y entre éste y el recomendado.

No se dá plazo, se paga á la vista.

Así se crean en política, ciencias, industria y comercio, las grandes notabilidades.

Así se cotiza la hombría de bien, el talento, la actividad, la confianza y otra porción de cosas que parecen imponderables.

El negociante honrado, que expone sus capitales y su honra en las transacciones de comercio, no advierte que sin libros de contabilidad, sin géneros ni riesgos, hay quien causa su ruina y la del país comerciando en especies no sujetas al arancel.

Que es inútil comercio el que se ejercita en géneros corrientes cuando puede traficarse en asuntos que no exigen capital y tiempo.

¡Oh! La influencia, y la recomendación lo pueden todo, lo alcanzan todo; así un puesto en una Academia como un destinejo de baja estofa.

A la influencia se atribuyen hasta las menores oscilaciones y ventajas.

Un diputado levanta su voz acusadora; vá á echar en cara al ministro su influencia personal en un asunto.

Tal cacique acude al despacho de un egregio personaje; quiere contrarrestar la influencia de su contrario.

Un sábio abandona sus libros, y puesto de tiros largos, se dispone á visitar notabilidades.....

¡Pastel número ciento y tantos!

Sería no acabar nunca.

Cada hombre se crea en nuestra sociedad una esfera de acción, en ella entran los paniaguados que han de ser defendidos á capa y espada; lo restante del mundo es el enemigo.

Luego vendrán hablándonos de grandes ideales, de progresos políticos, de virtudes, de inteligencia, probidad, valor, &c.

¡Influencia! ¡Influencia! ¡Influencia! Esto es lo que se necesita en este siglo de las luces.

DESDE PARIS.

31 de Marzo de 1889.

La situación.—Estamos en visperas—todo el mundo aquí lo presiente—de importantes y graves acontecimientos.

Desde hace algunos días no se habla de otra cosa en todos los círculos que de las nuevas medidas de rigor que al parecer, ha resuelto tomar el gobierno contra los boulangistas, y ya para nadie es un misterio que lo que el gabinete se propone es, ni más ni menos, que dirigir esta vez sus golpes contra la cabeza, es decir, contra el jefe del movimiento, contra el general Boulanger, en una palabra insiguiendo en un todo con ello los consejos que no ha mucho daba al gobierno el irascible oportunista Mr. Reinach desde las columnas de la *Republique française*.

En nuestra correspondencia de ayer insinuábamos algo á propósito del proyecto de ley relativo al caso en que el Senado pueda convertirse en alto tribunal de justicia. Pero al hacer nuestros comentarios acerca del fondo mismo de la cuestión, olvidamos entrar en ciertos detalles al parecer secundarios, pero que no dejan de arrojar alguna luz para apreciar el grado de importancia y hasta de gravedad que reviste aquel proyecto—definitivamente aceptado y votado por el Senado—en las presentes circunstancias. No digimos, por ejemplo, que mientras el Senado discutía la proposición en su salon de sesiones, sus pasillos y su salon de conferencias estaban materialmente llenos de diputados, cuya presencia allí en aquellos momentos, no podía significar otra cosa que los vivos deseos que animaban á la mayoría de la Cámara, porque aquella cuestión interesante quedase pronta, definitiva y satisfactoriamente (según su criterio) resuelta. Dicho esto, ahora podemos añadir que esta animación excepcional y extraordinaria que reinaba anteayer en los pasillos del Senado, era la consecuencia de decisiones de cierto carácter que había tomado el consejo de ministros en la mañana del propio día las cuales hubieron de dar motivo á que circulara inmediatamente la noticia del próximo é inminente arresto del general Boulanger.

Estos rumores cobraron gran consistencia durante todo el día de anteayer. En los boulevares, en los cafés, en todos los círculos, en las redacciones de todos los periódicos no se hablaba de otra cosa. En los pasillos de la Cámara de diputados, estos rumores constituyeron durante toda la jornada parlamentaria de ayer el tema obligado de todas las conversaciones entre periodistas y diputados. Haríamos, pues, traición á nuestro deber de cronistas, si pasáramos en silencio lo que, á la hora presente,

podemos dar á nuestros lectores como absolutamente fundado y estrictamente exacto.

Por lo que respecta á la fecha en que deberán ser puestas en ejecución las resoluciones tomadas por el gobierno, no podemos ciertamente señalarla, como no puede señalarla nadie; lo que si podemos asegurar por lo que se afirma en altos sitios, que esa fecha es *muy próxima*.

Asegúrase, en efecto—por quien está en el caso de saberlo—que en breve será presentada á la Cámara una demanda de autorización para perseguir criminalmente al general Boulanger, como inculpado de «Complot contra la seguridad del Estado.»—Las mismas persecuciones tendrían lugar, simultáneamente,—ó poco despues—contra los demás individuos que forman el Comité directivo del llamado partido Nacional.

Por otra parte podemos afirmar, contra lo que en sentido opuesto han publicado últimamente los periódicos boulangistas, que todas las resoluciones tomadas en consejo de ministros relativos á este delicado asunto, han recibido la aprobación de todos los miembros del gabinete, sin excepción alguna. Esto, por lo demás, es lo racional, porque de no ser así, no cabía más que la dimisión, y á esta hora, podemos asegurar que ningun ministro la ha presentado.

El entierro de John Bright.—Equívocadamente dijimos en nuestra anterior correspondencia, que las exéquias de aquel distinguido hombre público inglés debían tener lugar ayer.

El entierro debe haberse celebrado hoy, y todo hace creer que ha sido brillantísimo. La reina ha enviado á un delegado especial para que la representara en la fúnebre ceremonia. Así mismo ha remitido desde Biarritz una magnífica corona, que ha debido ser colocada en el féretro, con preferencia á las muchísimas otras que han sido enviadas á la familia con igual destino. Entre los personajes de la corte que se han significado más por sus muestras de simpatía con ocasión de la muerte de aquel esclarecido patrio, cuéntase el príncipe y la princesa de Gales.

El cadáver había sido transportado ayer de la Cámara mortuoria al salon principal de la casa del difunto. El ilustre finado parecía dormir dulcemente en el fondo del féretro. La expresión de su semblante revelaba una calma completa; los ojos estaban cerrados, y apenas si se veían en aquella figura apacible las huellas de la terrible y prolongada enfermedad de que John Bright ha sucumbido.

Durante toda la tarde de ayer, una multitud considerable desfiló delante del cuerpo del difunto. Estimase en más de tres mil el número de personas que han sido autorizadas á penetrar en la cámara mortuoria antes del momento del sepelio.

En Serbia.—Telegrafian de Belgrado en fecha de ayer que, según noticias de buen origen, la reina Nathalia ha aceptado las condiciones formuladas por los regentes, arreglando el modo como deben efectuarse sus entrevistas con el rey su hijo.

El ministro de negocios extranjeros ha enviado á los representantes de Serbia en el extranjero, una circular des-

mintiendo la existencia de un tratado secreto entre el rey Milano y la regencia. Lo que ha habido es simplemente un acuerdo basado en la Constitución y reglamentando, por decirlo así, las relaciones de Milano y de la reina con su hijo.

Dicho acuerdo comprende, además, el nombramiento de dos tutores, encargados ambos, con el tutor natural, es decir, con el rey Milano, de la administración de los bienes de la lista civil.

Tanfarronada.—Dado el estado de miseria que atraviesa actualmente Italia, debido en gran parte á la ruptura de relaciones comerciales de dicha nación con Francia, calificase de baladronada ridícula el siguiente párrafo de un discurso pronunciado anteayer en el Senado italiano, por el presidente del consejo Mr. Crispi:

A la Francia es á quien corresponde formular sus proposiciones, no á nosotros. Sea cual fuere la situación que sobrevenga, el Gobierno se mantendrá en su sitio y no comprometerá jamás la dignidad del país.

Entre tanto, el telégrafo comunica que el déficit en Italia ha quedado fijado en 197 millones, y que el gobierno no sabe que hacerse para cubrirlo.—S.

Un huracán en Puigcerdá.

Hé aquí lo que nos refiere *La Voz del Pirineo*, recibido ayer:

Creíamos terminado el invierno, y todavía nos quedaba arrostrar los efectos de una espantosa borrasca, que, por sus devastadoras hazañas, no tiene punto de comparación con los más rigurosos temporales que la han precedido en el transcurso del corriente año, pues, empezando por los vientos huracanados del lunes y martes, capaces de desmontar al más diestro jinete; y acabando por los hielos que nos legaron las nieves del miércoles y jueves, todo ha cabido en el repertorio del programa que nos ha tocado bailar esta pasada semana, cual si se hubiesen desbordado todas las furias para destruir todos los pueblos de esta comarca.

Larga sería nuestra tarea si nos propusiéramos enumerar la inmensidad de daños que ha causado este huracán, y por lo mismo nos limitaremos tan solo en apuntar algunos detalles para dar una ligera idea de lo acontecido. Sin contar el gran número de chimeneas que fueron volcadas, véñse en casi todos los paseos robustos árboles arrancados, cobertizos transportados por el viento á considerables distancias, y hasta llegó á derribar el reforzado pararrayos del colegio de las Escuelas-Pías.

Una niña de Llivia, que vino por un recado á esta villa, de regreso, no pudo pasar más allá del estanque, y se puede imaginar cual sería el disgusto de su pobre padre al ver que la hija no volvía á su casa. Largas horas estuvieron buscándola varios hombres, hasta que por fin se la encontró refugiada en la vivienda del colono de la torre de Clausolles.

Tejas, pizarras, piedras, etc. etc., todo volaba por el aire á manera de endebles papeles, con grave peligro del transeunte que corría el riesgo de recibir alguna terrible descarga. Tales fueron, en resumen, los efectos producidos por el huracán del martes, pero aquello fué poca cosa, comparado con lo que vino detrás, pues los vientos trajeron nu-

bes y estas nos regalaron una nevadita más que suficiente para hacer imposible salir á la calle, con el espantoso torbellino que despues se levantó, de manera que por espacio de dos dias quedó interrumpido el tránsito por los puertos de la Perxa, Puymoren y collado de Tosas.

Noticias locales y generales.

Con motivo de ser ayer los dias de nuestro ilustre Jefe el Exmo. Sr. don Francisco Romero Robledo, el Comité de esta capital en nombre propio y en el de todos sus correligionarios, le dirigió un entusiasta telegrama reiterándole la incondicional adhesión que le profesan todos sus individuos. Lo mismo hicieron la Dirección y Redacción de LA LUCHA.

—En el tren correo de ayer tarde pasó por esta ciudad en dirección á Barcelona, nuestro particular amigo y correligionario D. José Gironella y Rudó, Jefe del partido reformista del Bajo Ampurdán.

—Tenemos entendido que hoy debe tratarse en la Diputación provincial—cuyas sesiones del período ordinario principiaron anteayer, como sabrán sin duda nuestros lectores—del nombramiento de un representante que, con el carácter de delegado especial de la Corporación, vigile y represente los intereses colectivos de los industriales de la provincia cerca de la Exposición universal de París que debe inaugurarse próximamente.

Si es cierto, como se nos indica, que la mayoría de la Corporación abriga el propósito de hacer recaer dicho nombramiento en la persona de nuestro apreciable amigo y digno compañero en la prensa D. Arturo Vinardell y Roig, que reside actualmente en París y que nos consta tiene ya hechos algunos importantes trabajos previos para que aquella representación, si le es concedida, sea fructuosa y tenga el mayor brillo para la provincia, LA LUCHA, que en este asunto descarta por completo toda cuestión de partido y considera tan sólo los méritos que ante un criterio imparcial reúne el Sr. Vinardell (Arturo) para obtener la delegación de que se trata, se complace en enviar anticipadamente un aplauso á la Excm. Diputación, en la seguridad de que, al igual que nosotros, aplaudirán aquel acto de justicia y, sobre todo, de equidad—dadas las aciagas circunstancias que han pesado sobre nuestro amigo en estos últimos tiempos—cuantos en esta provincia, sin distinción de partidos, conocen lo que el Sr. Vinardell merece como hombre público, como publicista distinguido y como conciencia recta y honrada.

—A espensas de varios devotos, ayer se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen la fiesta del glorioso San Francisco de Paula, compatrono de esta ciudad; hubo misas rezadas cada media hora desde las seis de la mañana, y á las diez se cantó un solemne oficio con sermón por el M. I. Doctor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de nuestra santa Iglesia Catedral.

—Se ha dispuesto que el sueldo de los auxiliares del cuerpo jurídico-militar sea el mismo que el de los tenientes de infantería á cuyo empleo aquellos están asimilados.

—Anteayer fueron entregados al Mídí por la Estación de Port-bou 431.655 kilogramos vino.

—D. Salvador Hugas, oficial de la Sala de la Audiencia de lo Criminal de Figueras, ha sido ascendido á Vice-secretario de la de Teruel.

—Leemos con estupefacción, que las observaciones astronómicas de los aficionados á estos estudios, anuncian un mes de Abril más revuelto por los vientos que el mes de Marzo que acabamos de pasar.

¡Pues aviados estamos!

—A los vinicultores que deseen preservar sus viñedos del mildiu, les recomendamos que cuiden de limpiar las cepas perfectamente de todos los reviejos y cortezas movidas, empleando al efecto guantes metálicos ó de esparto, escobas ó brochas de fino alambre, dando despues, con brocha ordinaria si no hubiera pulverizador, aspersiones de sulfato de cobre diluido al 1 por 100, ó sea de un kilogramo de sulfato de cobre en un hectólitro de agua, con lo cual se logrará la muerte de muchos gérmenes, tanto animales como vegetales, que atacan los viñedos.

—Hace dos semanas que no recibimos la visita de nuestro colega *El Banyolense*.

Como ignoramos la causa, le suplicamos se entere y procure remediarla si de él depende.

—Ha sido propuesto para académico correspondiente de la Academia de San Fernando, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Vich.

—El señor Presidente de la Audiencia de Málaga, ha pedido una lista de todos los periódicos locales, que circulan en aquella población, con objeto de repartir targetas á los representantes de los mismos, por si quieren asistir á los juicios por Jurados.

Aplaudimos la medida.

—En la reducción á 68 de las 140 zonas militares que antes existían, Gerona compone la zona núm. 12.

—Nuestros colegas de la vecina ciudad de Figueras se quejan, porque á los vendedores de leche no se les obliga al uso de las medidas del sistema decimal.

No hay duda que si esto se hiciera, serian menos posibles los engaños.

—En Lérida circulan monedas de oro de 25 pesetas del busto de Alfonso XII falsas, de platino, pero perfectamente fabricadas y con un sonido que en nada se distingue del de las monedas legales.

Mucho ojo lectores.

—Cuenta un periódico de Tortosa, que un ilustrado sacerdote hijo de dicha ciudad, que sufrió en la de Valencia un ataque cerebral que le puso en peligro de muerte, ha perdido por completo el conocimiento de las letras, como si no hubiese visto una en su vida, hasta el punto de que un hermano del enfermo, que es un maestro de escuela, le enseña de nuevo el abecedario como se hace con los párvulos.

—Ha tomado posesión D. José Aregá y España del destino de oficial de tercera clase de la Dirección general de Aduanas.

—En uno de los consejos de ministros últimamente celebrados, se acordó aprobar el espediente del ministerio de la Guerra, en el cual se amplian los indultos que se concedieron con motivo del santo de S. M. el Rey á las clases de tropa de los regimientos de Albuera y Garellano.

—Varias fueron las serenatas que anteayer oímos en las calles de nuestra ciudad por ser la víspera de San Francisco de Paula, cuyo nombre abunda entre nosotros.

—Los periódicos franceses vienen diciendo que los corresponsales de la prensa inglesa, de París, Burdeos y Bayona, temiendo que el telégrafo en San Sebastian estuviera muy recargado de trabajo durante estos últimos dias, se sirvieron de palomas mensajeras para llevar las noticias á las estaciones telegráficas de Hendaya, Biarritz y Bayona.

Le Courrier, de Bayona, dice que las palomas que echó su corresponsal, desde ésta, contrariadas por el tiempo ó asustadas por los cohetes, debieron perder la dirección, pues llegaron muy tarde á su destino.

—D. Domingo Perez, de Tuy, cono-

cido en Galicia por sus sentimientos religiosos, ha fallecido, habiendo dejado en su testamento 44.000 reales para los pobres.

Plausible obra, digna de tener imitadores.

—Durante las fiestas de la Exposición de París, se celebrará un concurso de músicas militares, siendo la fecha señalada el 23 de Setiembre. Se ha invitado á las músicas militares de España. Se distribuirán cuatro premios; uno de 5.000 francos, de 3.000 el segundo, de 2.000 el tercero y de 1.000 el último.

—Segun dicen de Puigcerdá, hace unos dias, al abrirse la puerta de la iglesia, se encontró abandonada en el dintel de la misma, una hermosa niña recién nacida envuelta solamente con un trozo de mantilla. Trasladada al hospital, se le prestaron los auxilios necesarios hasta conseguir reaccionarla, pues á haber tardado á socorrerla, la infeliz criatura hubiera muerto de frío.

¡Infame madre!

—Se encuentra en la capital de la Cerdeña, un apremiador con objeto de hacer satisfacer lo que aquel Ayuntamiento debe á la Diputación Provincial.

—Segun dice *El Ripollés*, parece que se ha aplazado para el venidero año la ceremonia de la consagración del cenobio de Santa Maria de Ripoll.

El altar mayor de aquella basilica será obra del distinguido arquitecto Don Antonio Gaudi, á quien se ha encargado este importante trabajo.

Se destina para sufragar los gastos correspondientes al coro del mencionado altar, que recordará el magnífico que había existido, el donativo de la Reina Regente con otras cantidades ofrecidas por personas amantes del arte y de las tradiciones de nuestra tierra.

—Tempranito y con sol.

Los presidentes de las sociedades recreativas de Reus han celebrado una reunión para acordar la celebración del próximo Carnaval.

Esto es lo que se llama ser precavidos.

—En Oviedo y en su provincia circulan muchos billetes falsos del Banco de España de á 25 pesetas, según dice un colega de aquella ciudad, y en varios pueblos de la provincia de Salamanca, según *El Adelanto* de la capital, circula gran cantidad de duros falsos con el busto del Rey niño.

—Son de interés los estudios analíticos recientemente hechos por dos químicos alemanes, sobre la influencia climatológica y de las estaciones en la producción del trigo.

Parece ser que despues de analizada cuidadosamente una gran cantidad de muestras de cereales europeos y asiáticos, han encontrado las siguientes proporciones de sustancias nitrogenadas ó albuminosas y almidon.

Los trigos europeos contienen por término medio 13, 9 por ciento de las anteriores, mientras los de la India solamente ofrecen 12,66 por ciento. Se encuentra con más frecuencia que la mayor proporción de elementos albuminosos y gluten ocurren en el grano que ha madurado rápidamente, en el que la proporción respectiva es de 13, 17 y 18, 08 por ciento. Si el período en que se efectúa la sazón pasa de 130 dias, queda reducida á 12,47 por ciento la proporción albuminosa, y la de gluten solo ofrece la de 9,22 por ciento. El grano pequeño siempre está caracterizado por una gran proporción de gluten, mientras el de tamaño crecido es especialmente rico en almidon. Por lo tanto, es consiguiente á una rápida madurez de cosecha el ser más nutritivo el órgano, que el de otra en que aquella haya sido tardía, de lo cual se desprende que cuanto mayor sea la proporción de gluten en la harina, más abultada ha de ser la masa que forme, y, por lo

tanto, la harina de trigo de rápido sazónamiento tiene que producir pastas más ligeras; pero en los usos de tahona es importante que las harinas contengan una considerable cantidad de almidon; y así es que el mejor pan será aquel hecho con harina de trigos gruesos, tempranamente recolectados.

—El violinista Sarasate está haciendo una brillante campaña musical en las principales poblaciones de Alemania. La jota que hasta ahora se llamaba de «San Fermin» se llamará de «Navarra», pues en su afán de demostrar una vez más el cariño que á su país profesa, ha encargado á la casa Semirach de Berlin hacer una lujosa edición que dedicará á la diputación de Navarra.

No ha podido contratarse con la Sociedad de Conciertos de Madrid, por estar ya contratado durante la primavera en Inglaterra, donde residirá hasta el mes de Julio.

—Por los carabineros de uno de los puestos de Estepona, ha sido denunciado á la comandancia de Málaga un contrabandista de nuevo cuño, perteneciente á la raza canina.

Es éste un magnífico animal, gran nadador, y tan diestro en su oficio, que en cuanto descubre á un carabineiro se arroja al mar de cabeza burlando así su vigilancia.

No hace muchos dias, trató de entrar en el pueblo con dos latas de petróleo, hábilmente colocadas sobre el lomo; pero apenas divisó á la ronda, se tiró al mar, sin abandonar el matute; los carabineros le hicieron fuego, sin lograr herirle.

La especialidad del animalito es el tráfico de tabaco, á que lo dedica su dueño.

PROBADO EN LOS HOSPITALES Y ACEPTADO COMO DE GRAN UTILIDAD
(Desconfiar de las imitaciones)
Barcelona 7 abril 1886.

SRES. SCOTT Y BOWNE.

Muy Sres. míos: En los primeros meses de este año tuve ocasión de ensayar en gran escala, la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en muchos enfermos de mi clínica del Hospital de Santa Cruz.

La *Emulsion* en la forma en que Vds. la presentan, ofrece un aspecto agradable, puede tomarse pura ó desliéndola previamente; la aceptan sin repugnancia la mayoría de los enfermos, y la toleran ordinariamente los estómagos delicados en los febricitantes por efecto de procesos pulmonares. A mi modo de ver, es un preparado de gran utilidad que se recomienda en todas aquellas circunstancias en que existiendo indicación para el uso del *Aceite de hígado de bacalao* repugna éste á los enfermos, ó no consienten sus vías digestivas la administración de este agente farmacológico. Es cuanto puedo indicar á Vds. complaciéndome en verificarlo en la forma adjunta.

De Vds. atento S. S.

Dr. PEDRO ESQUEBDO.

A mi amada.

Hánme por tí preguntado diciéndome si eres bella, y al preguntón curioso héle dado esta respuesta: Cuando vieres á una jóven de frente dulce y serena, do el alba con gatanura sus vivos rayos refleja; de talle gentil gracioso, de tal modo, que parezca lozana y florida palma cuando el aura la cimbrera; que ostente en su bello rostro la imágen de primavera con sus rosas y claveles de seductora belleza; que se asemejen sus lábios á la encarnada violeta ó á la hermosa filigrana ó al coral que el mar encierra; que brille en sus tiernos ojos color de azabache y perla, envolviendo sus miradas amor de intacta pureza...; cuando la vieres, amigo, mirala bien, pues es ella.

J. Malet.

Publicaciones.

Hemos recibido: El número 8 de *La Ilustración Nacional* cuyo

sumario es:

Grabados: S. M. la reina Isabel de Rumania (*Carmen Sylva*).—Bellas Artes: el censo de población.—Gerona: vista de la ciudad desde el puente.—Bellas Artes: fusilamiento de Torrijos (cuadro de Gisbert).—Escena final del drama trágico *Olger*, de D. Antonio Forrer y Codina.—El general Boulanger.

Texto: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Explicación de los grabados.—El fusilamiento de los Torrijos, por D. José de Siles.—El regionalismo en Valencia por D. Ramon Puig Torralba.—Rima, por D. J. Díaz Macías.—El acueducto de Segobia (continuación), por D. Enrique Corrales y Sánchez.—El brigadier D. José Aparici (bosquejo biográfico), por D. Luis Vidart.—Espectáculos, por Z.—Fenómenos maravillosos: al ilustrado farmacéutico D. Alberto Velasco, por D. Eugenio García Gonzalo.—A un pájaro (poesía), por D. Juan Morales Pleguezuelo.—Bibliografía.—Pasatiempos.—Solución a las charadas del número 6.—Anuncios.

—El n.º 63 de la *Última Moda* que acaba de publicarse, es magnífico bajo todos conceptos. Las dos planas del centro están ocupadas por un gran panorama de trajes de la presente estación, y en la 1.ª y 3.ª aparecen los últimos modelos de sombreros; el figurín es también de mucha novedad, puesto que representa una novia y un novio en el momento de entrar en el templo a recibir la bendición nupcial. La administración calle de Claudio Coello n.º 13, Madrid, envía a cambio de 25 céntimos un número completo de muestra. Por suscripción 3 pesetas el trimestre.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 1.º

Gran afluencia de gente en los alrededores de la Audiencia.

En el local donde se celebra la vista, todo el mundo está apretado. A pesar de las censuras que se han dirigido estos días a las señoras que asisten al juicio, el número de ellas va aumentando.

La sesión empieza un poco más tarde que los demás días, figurando entre los abogados espectadores don Francisco Silvela.

El vigilante que fué de la Cárcel Modelo, Rico, asegura que el día del crimen no salió Varela de la cárcel, y añade que estuvo de guardia desde las ocho de la mañana hasta las ocho del día siguiente. Dice que tres presos visitaron el día 1.º a Varela.

Estrechado por las preguntas del señor Ballesteros, declaró Rico que aquel día asistió a un bautizo, sustituyéndole en la guardia de la cárcel otro vigilante.

Declara luego el vigilante Lara, quien dice que no conocía a Varela y que Ramos Querencia se emborrachaba frecuentemente, diciendo entonces mil y una barbaridades.

Morales, empleado en la Cárcel, dice ser imposible que salgan los presos de la prisión, aun cuando lo quiera el director.

Califica de loco a Ramos Querencia, quien dijo que se habían entregado 36,000 duros de los 100,000 que supuso se habían robado a doña Luciana, repartiendo aquellos entre el juez, el presidente del Tribunal Supremo y el director de la

Cárcel, lo cual no creyó, por cuanto dichas personas no se venden.

Como quiera que el público acoge estas palabras con murmullos, el presidente señor Hernández amenaza con celebrar el juicio en sesión secreta si continúan las manifestaciones.

Pasa luego a declarar Ramos Querencia, produciéndose escenas dramáticas de un orden interesantísimo.

Acusa a Millan Astray; sostiene que Varela salió de la cárcel acompañado de aquél y del vigilante Rico; declara que se cambió el preso de la celda que ocupaba Varela.

Acusa al fiscal; dice que Varela dijo: ¡He dejado matar a mi madre!

Varela, desencajados los ojos, irritado al oír estas palabras, levántase furioso y arroja el sombrero contra la cara del declarante. Dice que se comete una infamia.

Ramos, con mirada torva, contesta que le atropellan los verdaderos asesinos.

Tan calurosa escena, despierta una ansiedad superlativa en el público.

Restablecida la calma sigue declarando Ramos y el defensor de Varela dice que aquél está loco. Ramos sostiene que el juez le amenazó en el caso de que en el juicio persistiera en su declaración.

Añade que él no creía antes en que se hubiese repartido el dinero; pero que luego ha creído lo contrario.

El señor Rojo Arias dice que el declarante ó es un impostor ó un loco. Pide que le reconozcan los médicos, para obrar en consecuencia.

Nuevamente se suspende el juicio.

Algunos presos dicen que vieron en la cárcel a Varela el día del crimen.

La sesión ha terminado a las seis y cuarto.

Resumen: interés creciente. La irritación de Varela fué extraordinaria, habiéndose tenido necesidad de sujetarle los uñeros y los oficiales de la Guardia civil.

El presidente dispuso que saliera de la Sala el procesado.

El subdirector interino de la cárcel, don José Díaz, también hizo declaraciones importantes.

Afirmó que vio un día en la celda de Varela un preso con barba negra, aunque no asegura que Varela el procesado sea el mismo que vio en la celda.

Careados Varela y Díaz el primero tuvo ademanes descompuestos y desató en improprios contra el testigo. Dijo que se lo pusieran cerca para ver si resistía la mirada de un hombre honrado.

En el público se produjo un alboroto por efecto del estupor que causaron las palabras insolentes de Varela, al que no podía hacer callar el presidente.

Este imposibilitado de hacer entrar en razón a Varela, dispuso que le sacaran por fuerza, mandando despejar la Sala.

El señor Rojo Arias pidió la suspensión del juicio si se despejaba, por necesitar que el auditorio se interesara por su defendido.

El Presidente dijo que si el público ofrecía guardar silencio no despejaría la Sala.

El público a voces: «Sí, sí».

Continuó el juicio breve rato terminando la declaración del señor Díaz.

Las declaraciones de éste y Ramos Querencia han causado profunda sensación. Muchos creen que el último está loco por efecto del alcoholismo.

El interés es creciente.

Imprenta *La Lucha* a cargo de Pedro Vert.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Benito.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas a saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Anuncios.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarzaparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones* y *Flujos blancos* por más rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Enjane las *Verdaderas Píldoras Moussette* de *Clin y Cia* que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARÍS

tario, las capitulaciones se podrán otorgar ante el Secretario del Ayuntamiento y dos testigos, con la declaración, bajo su responsabilidad, de constarles la entrega, ó aportación en caso, de los expresados bienes.

El contrato ó contratos originales se custodiarán, bajo registro, en el archivo del Municipio correspondiente.

Cuando entre las aportaciones, cualquiera que sea su valor, haya alguna ó algunas fincas, ó los contratos se refieran á inmuebles, se otorgarán siempre por escritura pública ante Notario, conforme con lo prevenido en el art. 1.321.

Art. 1.325. Si el casamiento se contrae en país extranjero entre español y extranjera ó extranjero y española, y nada de clarasen ó estipulasen los contratantes relativamente á sus bienes, se entenderá, cuando sea español el cónyuge varón, que se casa bajo el régimen de la sociedad de gananciales, y, cuando fuere española la esposa, que se casa bajo el régimen del derecho común en el país del varón; todo sin perjuicio de lo establecido en este Código respecto de los bienes inmuebles.

Art. 1.326. Todo lo que se estipule en las capitulaciones ó contratos á que se re-

fieren los artículos precedentes bajo el supuesto de futuro matrimonio, quedará nulo y sin efecto alguno en el caso de no contraerse.

CAPÍTULO II.

De las donaciones por razón de matrimonio.

Art. 1.327. Son donaciones por razón de matrimonio las que se hacen antes de celebrarse en consideración al mismo y en favor de uno ó de los dos esposos.

Art. 1.328. Estos donaciones se rigen por las reglas establecidas en el título de las donaciones en general, en cuanto no se modifiquen por los artículos siguientes.

Art. 1.329. Los menores de edad pueden hacer y recibir donaciones en su contrato antenupcial, siempre que las autoricen las personas que han de dar su consentimiento para contraer matrimonio.

Art. 1.330. No es necesaria la aceptación para la validez de estas donaciones.

Art. 1.331. Los desposados pueden darse en las capitulaciones matrimoniales hasta la décima parte de sus bienes presentes, y respecto de los futuros, sólo para el caso de muerte, en la medida marcada por las dis-

Art. 1.338. Pueden constituir dote á favor de la mujer, antes ó despues de contraer el matrimonio, los padres ó parientes de los esposos y las personas extrañas á la familia.

También puede constituir la el esposo antes del matrimonio, pero no despues.

Art. 1.339. La dote constituida antes ó al tiempo de celebrarse al matrimonio se regirá, en todo lo que no esté determinado en este capítulo, por las reglas de las donaciones hechas en consideración al mismo. La dote constituida con posterioridad se regirá por las reglas de las donaciones comunes.

Art. 1.340. El padre ó la madre, ó el que de ellos viviere, están obligados á dotar á sus hijas legítimas, fuera del caso en que, necesitando éstas el consentimiento de aquellos para contraer matrimonio con arreglo á la ley, se casen sin obtenerlo.

Art. 1.341. La dote obligatoria, á que se refiere el artículo anterior, consistirá en la mitad de la legítima rigurosa presunta. Pero, si la hija tuviere bienes equivalentes á la mitad de su legítima, cesará esta obligación: y, si el valor de sus bienes no llegare á la mitad de la legítima, suplirá el

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 6 de Abril el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marqués, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 de antes de salir el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 333, Oxford-Street, Londres.

1-26

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vajúeca, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convulsiones*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Art. 1.335. Será nula toda donación hecha durante el matrimonio por uno de los cónyuges á los hijos que el otro cónyuge tenga de diverso matrimonio, ó á las personas de quienes sea heredero presunto al tiempo de la donación.

CAPÍTULO III.

De la dote.

Sección primera.

De la constitución y garantía de la dote.

Art. 1.336. La dote se compone de los bienes y derechos que en este concepto la mujer aporta al matrimonio al tiempo de contraerlo y de los que durante él adquiere por donación, herencia ó legado con el carácter dotal.

Art. 1.337. Tendrán también el concepto de dotal los bienes inmuebles adquiridos durante el matrimonio:

- 1.º Por permuta con otros bienes dotal.
- 2.º Por derecho de retracto perteneciente á la mujer.
- 3.º Por dación en pago de la dote.
- 4.º Por compra con dinero perteneciente á la dote.

posiciones de éste Código referentes á la sucesión testada.

Art. 1.332. El donante por razón de matrimonio deberá liberar los bienes donados de las hipotecas y cualesquiera otros gravámenes que pesen sobre ellas, con excepción de los censos y servidumbres, á menos que en las capitulaciones matrimoniales ó en los contratos se hubiese expresado lo contrario.

Art. 1.333. La donación hecha por razón de matrimonio no es revocable sino en los casos siguientes:

- 1.º Si fuere condicional y la condición no se cumpliere.
- 2.º Si el matrimonio no llegara á celebrarse.
- 3.º Si se casaren sin haber obtenido el consentimiento conforme á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 50, ó, anulado el matrimonio, hubiese mala fé por parte de uno de los cónyuges, conforme al párrafo tercero del art. 73 de este Código.

Art. 1.334. Será nula toda donación entre los cónyuges durante el matrimonio.

No se incluye en esta regla los regalos módicos que los cónyuges se hagan en ocasión de regocijo para la familia.

personas si no reúne las condiciones siguientes: 1.ª, que en el respectivo protocolo, por nota marginal, se haga indicación del acta notarial ó escritura que contenga las alteraciones de la primera estimulación; y 2.ª, que, caso de ser inscribible el primitivo contrato, en el Registro de la propiedad se inscriba también el documento en que se ha modificado aquél.

El Notario hará constar estas alteraciones en las copias que expida por testimonio de las capitulaciones ó contrato primitivo, bajo la pena de indemnización de daños y perjuicios á las partes si no lo hiciere.

Art. 1.313. Para la validez de las capitulaciones otorgadas por aquel contra quien se haya pronunciado sentencia ó se haya promovido juicio de interdicción civil ó inhabilitación, será indispensable la asistencia y concurso del tutor, que á este efecto se le designará por quien corresponda según las disposiciones de este Código y de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 1.324. Siempre que los bienes aportados por los cónyuges no sean inmuebles y asciendan á un total, los de marido y mujer, que no exceda de 2.500 pesetas, y si en el pueblo de su residencia no hubiere Nota-